

**PLAN DE EXPLOTACIÓN A CINCO AÑOS PARA LA CONCESIÓN DE LA AYUDA A LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA INTEGRADA PARA FRUTALES DE PEPITA.**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	C.I.F./ D.N.I.:
------------------------------------	-----------------

**1. Indicar la superficie TOTAL de la explotación (entendiendo como tal toda la que figura a su nombre en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura , Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía): \_\_\_\_\_ ha.**

**2. Describir lo más claramente posible su localización o localizaciones.**

**3. Describir de forma abreviada la orientación u orientaciones productivas de la explotación:**



**6. Describir las modificaciones previsibles que puedan afectar a las superficies de frutal de pepita durante los cinco años que dura el compromiso, incluyendo en su caso, las nuevas parcelas (indicando referencias SIGPAC)**

PRIMER AÑO:

--

SEGUNDO AÑO:

--

TERCER AÑO:

--

CUARTO AÑO:

--

QUINTO AÑO:

--

## 7. Observaciones:

El titular de la explotación detallada en este Plan de Explotación se compromete a realizar las actuaciones que se recogen en la siguiente legislación: Programa de Desarrollo Rural de Extremadura Feader 2007-2013 de 16 de julio de 2008, Decreto 9/2009 de 23 de enero, modificado por el Decreto 5/2011 y la Orden de 27 de enero de 2012 así como la demás legislación comunitaria, nacional y autonómica aplicable. Este plan de explotación es también válido para aquellos titulares con compromisos anteriores y a los cuales se les aplicará la legislación vigente en ese momento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Nota: en caso de incluir hojas anexas , distintas de las que aparecen en este modelo, deberán estar firmadas y/o selladas por el titular o entidad que solicita la ayuda y cumplimentar la diligencia que aparece a continuación.**

